

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF. PROCESO DE DIVORCIO DE YENNY DEL PILAR APONTE RIVERA EN CONTRA DE LUIS HERNANDO VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, RAD. 2019-00581.

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo del auto de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022), en el sentido de librar los oficios comunicando el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto.

nmb

CÚMPLASE (3).

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37b189908cdb506bc71075857a6b54427814bba12ad844d660ae98a4cf0191a9**

Documento generado en 07/03/2024 04:06:48 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**